Protocolo de respuesta y atención a situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

con niños, niñas y adolescentes en el Espectro Autista

2024

(VERSIÓN ACTUALIZADA AL 2025)

INTRODUCCIÓN

El protocolo que se presenta a continuación es una guía para abordar situaciones de desregulación conductual y/o emocional de niños, niñas y estudiantes con condición del Espectro Autista en el contexto escolar. Este documento se confecciona a partir de las **ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES** emitido en agosto de 2022 por el Ministerio de Educación de Chile, el cual tiene como objetivo responder a las necesidades de los estudiantes con esta condición y ser incorporado al reglamento interno de la Escuela Grupo Escolar.

Este protocolo considera que en nuestra comunidad educativa, cada situación de desregulación conductual y/o emocional (DEC) será abordada por los pasos que se presentarán a continuación:

- ➔ **Prevención**
- ➔ **Intervención según nivel de intensidad**
- ➔ **Intervención en la reparación, posterior a la crisis de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)**

Como comunidad abordaremos cada caso como único en su particularidad, es por esto, que el manejo y adquisición de herramientas es responsabilidad última, de los apoderados y respectivas familias, para poder abordarlo en conjunto.

Para abordar la prevención e intervención directa de desregulación conductual y emocional es necesario tener claridad del siguiente concepto; *La regulación emocional incluye la capacidad para modular la respuesta fisiológica -relacionada con la emoción-, la implementación de ciertas estrategias para dar una respuesta ajustada al contexto y la organización de estas estrategias para lograr metas a nivel social* (Thompson, 1994).

Es importante considerar que la desregulación emocional y conductual, es una reacción motora y emocional por parte del estudiante, frente a uno o más estímulos, donde no logra comprender su estado emocional, ni logra expresar sus emociones o sensaciones, dificultando sus respuestas para autorregularse. Esta desregulación puede presentarse de diferentes maneras, desde un estado de angustia difícil de contener, hasta agresiones físicas a sí mismo u otros miembros de la comunidad educativa. Finalmente, será potestad de los profesionales que intervienen con el estudiante y/o Equipo de Aula (*Profesor Jefe, Profesores de asignatura, Profesores Diferenciales y especialistas*) e Inspectoría la decisión conjunta de aplicar o no las sanciones estipuladas en nuestro Reglamento Interno.

Este protocolo debe ser socializado y compartido por la comunidad educativa, con el fin de tener conocimiento para actuar al momento de observar una desregularización emocional y/o conductual. Para esto es importante que se sigan los pasos que se presentan a continuación:

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

Para efectos de este protocolo de respuesta, se realizará un catastro de los estudiantes que suelen desregularse frente a diversas situaciones medianamente identificadas. Ello, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual mandatado por la circular N° 586 de la Ley de Autismo.

1.- Entenderemos por Desregulación conductual y emocional:

> *Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiendo externamente por más de un observador como una situación de "descontrol"*
>
> **(Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).**

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001) [1].

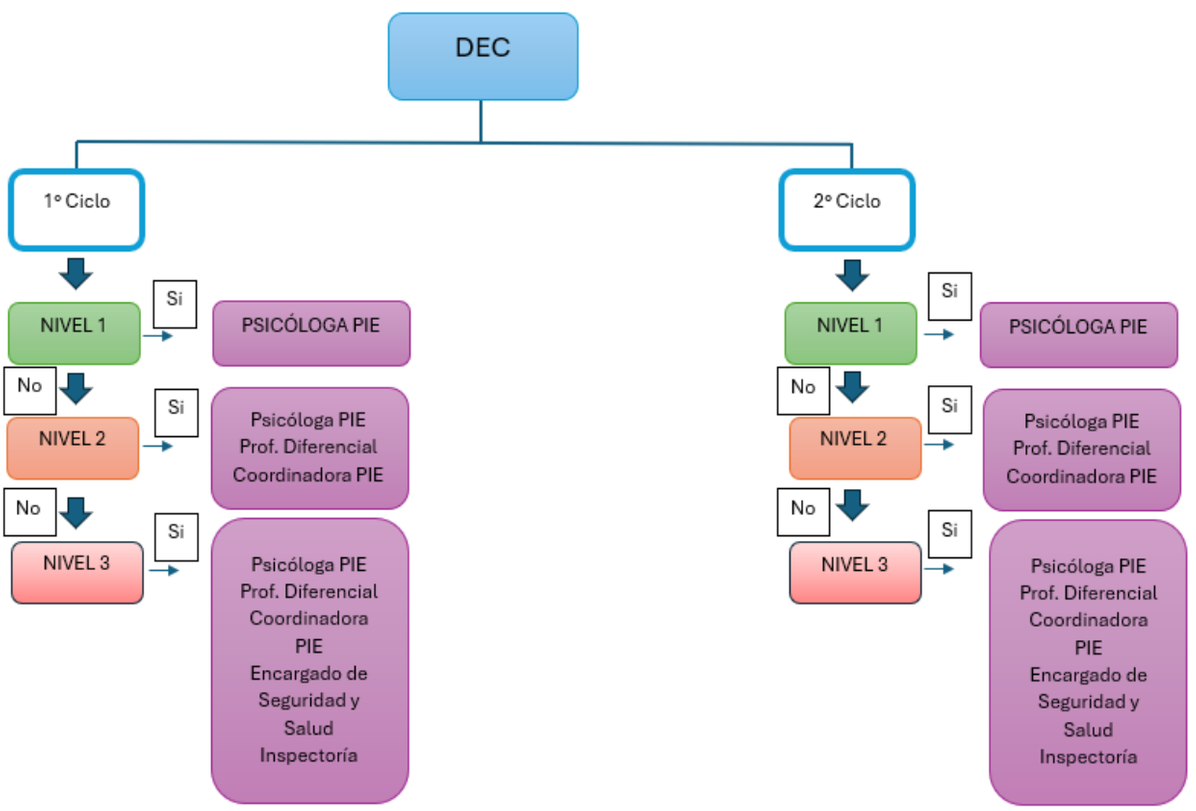
Por su parte, la regulación emocional es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003) [2]. Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. JThompson, R. A., 2007) [3]. Estar bien regulado emocionalmente es un indicador de buen pronóstico, además de ser protector de una serie de alteraciones. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018) [4].

2.- Características de los/as profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en niños, niñas y adolescentes (NNA) en el espectro autista dentro de nuestro establecimiento:

En primera instancia, el abordaje en situaciones de desregulación emocional **deberá ser abordado de manera inmediata por el adulto que está a cargo del NNA**, hasta lograr derivación a profesional responsable para estos casos. Además de lo anterior, es importante que quienes estén a cargo, sean personas emocionalmente disponibles para apoyar a estudiantes en situación de crisis, estén preparados para su manejo y tengan un vínculo o cercanía con el estudiante, de lo contrario, podríamos caer en intervenciones iatrogénicas para el propio NNA o su entorno inmediato.

En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional (tratamiento psicoterapéutico y/o psicofarmacológico) es importante que los profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE) tengan a disposición la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio DEC y que él o la estudiante necesite traslado a un servicio de urgencias y dicha información sea requerida. Cabe señalar, que toda información perteneciente al NNA debe ser compartida con el consentimiento de la familia y asegurando la confidencialidad que amerita cada caso.

FLUJOGRAMA DEC POR CICLO



II. PREVENCIÓN

Siempre será recomendable destinar más esfuerzos, tiempo y recursos del equipo a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación emocional y/o conductual. Para ello el establecimiento dispondrá de un **Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual** para cada **estudiante con condición del espectro autista (TEA)**, elaborado por profesionales y especialistas de trato directo al niño, niña, adolescente o joven *(en adelante NNAJ)* y que contendrá como mínimo, los siguientes aspectos:

- **I.** *Identificación del niño, niña, adolescente o joven*
- **II.** *Identificación apoderado preferente y forma de contacto*
- **III.** *Identificación apoderado suplente y forma de contacto*
- **IV.** *Identificación del equipo de aula y responsables de la ejecución de este PAEC*
- **V.** *Indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante*
- **VI.** *Indicaciones médicas y de especialistas externos (en caso de existir)*
- **VII.** *Profesionales externos que apoyan en la existencia de diagnóstico clínico previo*
- **VIII.** *Evaluación inicial*
  - *a. FORTALEZAS, DESAFÍOS, INTERES Y PREFERENCIAS DE APRENDIZAJE)*
  - *b. Antecedentes a nivel familiar*
- **IX.** *Estrategias que favorecen o interfieren en el confort y bienestar del estudiante*
- **X.** *Respecto de lo preventivo*
  - *a. Gatilladores*
  - *b. Manifestaciones de la situación desafiante*
  - *c. Medida de respuesta (contención) considerando necesidades e intereses profundos*
- **XI.** *Estrategias individuales antes situaciones desafiantes y/o situaciones de desregulación*
- **XII.** Descripción de apoyos (Plan de adaptación, PACI, etc.)
- **XIII.** Equipo de profesionales a cargo y sus funciones
- **XIV.** Monitoreo y seguimiento

Sin embargo, resulta necesario estar en conocimiento de las siguientes consideraciones generales ante una ***DEC en estudiantes con condición del espectro autista (TEA)***:

1.- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.

Se recomienda reconocer las señales iniciales de una posible desregulación emocional previas a que se desencadene esta.

En el caso de estudiantes del **Espectro Autista**, suelen parecer ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes. Estos elementos por lo general son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente determinados contextos y situaciones; la cual puede ir desde movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero

2.- Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño, por lo mismo la importancia de la comunicación con la familia para detectar, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.

Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de desregulación a considerar, no exclusivos del ambiente escolar, serían: síntomas depresivos en el cuidador principal, número de eventos estresantes vividos por el cuidador principal, enfermedades crónica del estudiante y escasos medios materiales de estimulación apropiados para la edad, pudiendo ser relevante su identificación para la planificación de apoyo a la familia y/o de salud del estudiante en colaboración con la red de apoyo territorial.

Es necesario destacar la importancia que tiene la individualidad de cada estudiante, por ello es fundamental que todos los funcionarios conozcan los elementos del entorno que pudieran ocasionar episodios de desregulación emocional en los estudiantes con los cuales trabajan, información que se encontrará en detalle en cada Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual respectivo.

3.- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención

Una estrategia que puede ser utilizada con el objetivo de prevenir una desregulación sería, redirigir la atención del estudiante con alguna actividad que esté muy a mano, por ejemplo, pedirle nos ayude a distribuir materiales, que nos ayude a con el computador u otros apoyos tecnológicos. Para poner en práctica esta estrategia, resulta importante conocer a los estudiantes y su individualidad.

4.- Facilitar la comunicación, ayudando al estudiante a expresar de una manera diferente su sentir o malestar

Para este punto se pueden realizar las siguientes preguntas:

- ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, teniendo en consideración la vía de comunicación más cómoda para este (pictogramas u otra estrategia).

Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje de un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda tener para el individuo y/o su contexto. Algunos ejemplos de funcionalidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambios en la rutina diaria, problemas previos en el hogar, por nombrar algunos.

5.- Otorgar tiempos de descanso o pausas activas

En el caso de detectar señales de posible desregulación, se le puede otorgar al estudiante la facilidad de salir de la sala ya sea para ir al baño, caminar o realizar otra actividad breve.

6.- Diseñar con anterioridad reglas de aula

Sobre cómo actuar en momentos en que cualquier NNA durante la clase se sienta especialmente incómodo, frustrado o angustiado, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular cómo el estudiante hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una seña previamente consensuada, que el estudiante pueda mostrar al docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial.

Para cumplimiento de este apartado, se sugiere plasmar de forma visual reglas y normas generales, que permitan ser usadas como recordatorios de los comportamientos esperados.

III.- INTERVENCIÓN, SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD.

Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención es deseable partir por describir lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente, agregando la observación de lo que hacen las personas que rodean al estudiante antes y después de la aparición de la DEC, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla.

Para efectos de intervención cada curso dispondrá de un registro anecdótico llamado **"Bitácora DEC"** donde se deberán registrar todos los episodios de desregulación emocional y conductual en detalle, considerando los siguientes elementos mínimos:

I. *Contexto inmediato*
II. *Identificación del estudiante*
III. *Tipo de incidente de desregulación observado*
a. Descripción de los hechos
IV. Nivel de intensidad observado
V. *Descripción de situaciones desencadenantes*
VI. *Probable funcionalidad de la DEC*
VII. *Acciones de intervención desplegadas*
VIII. *Estrategias de reparación desarrollada y razones por las que se decide*

En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual o sólo la aparición en diversos niveles de intensidad. Para ello, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

- **Etapa 1: Inicio de la DEC, previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros.**

➔ Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).

➔ En los más pequeños pueden usarse rincones con casas de juego donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, desde donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta que se restablezca su estado emocional inicial (Permitir llevar objetos de apego si los tiene).

➔ Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.

➔ Si es necesario se puede permitir al estudiante salir por un periodo breve de tiempo y a un lugar acordado, que facilite el manejo de la ansiedad y autorregulación. Ejemplo; Biblioteca CRA, en este caso esta medida debería encontrarse en el Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual y contar con un encargado de la contención y marco de actuación correspondiente.

➔ Quien acompaña en la DEC al estudiante inicia contención emocional-verbal intentando mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarle y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio.

Algunos otros ejemplos de acciones que puede desarrollar la persona a cargo, adaptables conforme la edad y características del estudiante en específico, podrían ser:

- ➔ ***Proponer ejercicios de respiración consciente.***
- ➔ ***Disponer de un elemento significativo o de apego para el estudiante:*** Un peluche, un juguete, una foto, entre otros.
- ➔ ***Disponer de elementos que disminuyan el "Stimming":*** Flashcards con elementos significativos para el estudiante, juguetes sensoriales, entre otros.
- ➔ ***Disponer de un "Botiquín emocional" según requiera el caso.***
- ➔ ***Indicarle algunas alternativas:*** Música, dar un paseo por el patio, identificar un "lugar seguro", entre otros.

Paralelamente, analizar información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si tuvo dificultades para dormir, si previo al evento ocurrió algún problema en el hogar o durante el traslado, que aporten al manejo del estudiante por parte de los profesionales.

Resulta importante señalar que si bien según el flujograma graficado anteriormente identifica al Psicólogo/a PIE correspondiente al ciclo como persona a cargo de la primera contención, ello debe considerarse en el contexto de cada realidad de manera personalizada.

Ej; *Si el estudiante tiene mayor vinculación y apego con su Profesor Jefe, la Técnico en Educación Especial, Profesor/a Diferencial, Terapeuta Ocupacional u otro profesional, en la elaboración del PAEC debe quedar estipulado este cambio de roles, entendiendo que no siempre el Psicólogo/a podría ser la primera contención más efectiva si de vinculación o figura significativa nos referimos.*

- **Etapa 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo o terceros.**

No responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere "acompañar" y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el NNA no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. Algunos ejemplos de acciones adaptables conforme edades y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:

- ➔ Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala pre-acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).

- ➔ Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para este, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que para el NNA sea cómoda

- ➔ Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

- Desplazar al estudiante a un lugar seguro y tranquilo, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada, sala de contención emocional.

- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinas o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis (por ejemplo, imágenes, olores, colores u otros).

- Retirar elementos que puedan suponer un peligro y estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos, sacapuntas, corta-cartón, alfileres, piedras, entre otros.

- Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo luz o ruidos.

- Evitar aglomeraciones de personas.

- **Etapa 3: Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.**

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNA para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para el estudiante u otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo u otras. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo y solamente cuando el estudiante demuestre un riesgo para su integridad o la de otros.

En caso de que la DEC ocurra dentro de aula, se debe resguardar la seguridad del estudiante desregulado, el grupo curso y funcionarios, considerando que la intensidad de la crisis en este nivel es muy alta, será el grupo curso el que deberá ser reubicado o trasladado a otro espacio mientras se realiza el proceso de contención.

En este nivel de intensidad de la DEC cobra mayor relevancia la presencia del Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual para cada estudiante considerando siempre el bienestar superior del NNA y respeto a su dignidad. Este será elaborado junto a quienes intervengan con el NNA generando criterios y estrategias consensuadas, el cual debiera incluir situación en la que es preciso su uso, personal necesario y sus roles específicos, duración de la contención física, cuándo y dónde dar por finalizado su uso y cómo actuar después con el NNA.

En DEC 3 y circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual se establecerá contacto con el centro de salud más cercano, definiendo de manera conjunta la forma de proceder y en acuerdo con el apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas.

Además de los posibles factores desencadenantes ya señalados, en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.

- ***Importante en todas las etapas descritas:*** No regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento.
- ***En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros***, se establecerá posteriormente una instancia de coordinación con equipo médico tratante o derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieren de tratamiento médico y/o de otros especialistas.
- ***En caso de resultar algún funcionario agredido o afectado emocionalmente por la DEC ocurrida***, se deberá salvaguardar el bienestar e integridad de este en forma paralela, tomando los resguardos necesarios para ello.

  Ej; *Saliendo del lugar, vigilando activamente al estudiante con una distancia prudente mientras el o los apoderados contienen físicamente y se espera la llegada de los profesionales del centro de salud.*

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de la DEC:

Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno, acompañante externo)

1. **Encargado/a**: Persona a cargo de la situación, con entrenamiento previo que sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo de cercanía y confianza con el NNA, debiendo manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. Se debe evitar demostrar enojo, ansiedad o miedo, procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado.

2. **Acompañante interno**: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación.

   El acompañante interno permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta, procurando una actitud de resguardo y comprensión.

3. **Acompañante externo:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros).

Procedimiento para informar DEC en etapa 2 y 3 a la familia o apoderados:

El acompañante externo será el encargado de dar aviso al apoderado, quien en lo posible debe acercarse al establecimiento, una vez en el lugar, se hace parte del proceso de contención y acompaña las estrategias ya iniciadas. Una vez controlada la DEC, se le informan y acuerdan las medidas de seguimiento del caso.

Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual de un estudiante del Espectro Autista se encuentran en comorbilidad con un cuadro clínico, como por ejemplo, Trastorno Ansioso, Trastorno Depresivo Mayor, etc. los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas en el Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual, donde se especifican las acciones y responsables del proceso, medios por los que será informado el apoderado y la autorización de éste para los mismos. Dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la DEC.

En todos los casos DEC en etapa 3 con niños del espectro autista, los encargados de realizar el proceso de contención, idealmente el Programa de Integración Escolar (PIE), deberán poner al tanto del episodio y plan de acción al Equipo de Convivencia Escolar y Profesor Jefe, para facilitar una mejor intervención y promover el trabajo colaborativo.

IV. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Esta etapa estará a cargo de los profesionales especialistas más capacitados, en efecto, Equipo PIE, Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Escolar u otros, quienes acordarán el plan de reparación más idóneo según las necesidades particulares del estudiante y/o los afectados:

Ej; *Contención emocional al grupo curso, Psicoeducación a los apoderados, Pausa de regulación emocional a funcionarios, Coordinación extraordinaria con Equipo de Aula, Intervención Psicoeducativa de apoderados u otra que se considere pertinente.*

Tras el episodio, es importante ***demostrar afecto y comprensión***, hacerle saber al estudiante que todo está bien y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.

Se deben tomar ***acuerdos con el estudiante***, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, a la vez de informar que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta o requiere sin la DEC logrando un mayor autocontrol de la situación.

- ➔ Debemos hacerlo consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismo derechos y deberes y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas ***se debe llevar a cabo un proceso de reparación del daño***, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento, trabajando en forma paralela habilidades como la empatía, teoría mental, procesos causa-consecuencia y gestión emocional, considerando la individualidad de los estudiantes con condición del espectro autista.

- ➔ **Específicamente en lo referido a la *reparación hacia terceros***, debe realizarse en un momento en que ***el estudiante haya vuelto a la calma***, lo cual puede ser minutos, horas, o al día siguiente. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción, resguardando no apresurar este proceso hasta haber logrado la gestión emocional adecuada.

- ➔ Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos, entendiendo que no sólo el alumno que se desregula necesita el apoyo, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requieren de contención.

- ➔ ***La propia reparación*** de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un seguimiento a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar un trabajo paralelo con el profesor jefe correspondiente el mismo día ocurrida la DEC o día siguiente máximo, planteando un espacio seguro de conversación para tratar la crisis ocurrida desde un enfoque comprensivo y preventivo *(Orientación, Desarrollo Integral u otro momento).*

La enseñanza de habilidades alternativas debe incorporar los siguientes criterios:

- Que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual.
- Que sea inicialmente fácil.
- Que produzca efectos inmediatos.
- Que se puedan usar en diferentes entornos.

Por ejemplo, para comunicar que el estudiante requiere un descanso, puede ser más fácil que inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos en acuerdo con el estudiante y las personas que lo componen. Y en la medida que sea efectiva, irá enriqueciéndose en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase.

Para casos particulares de estudiantes con un deterioro cognitivo muy severo, tanto las intervenciones a corto, mediano y largo plazo deben centrarse primordialmente en la adaptación de los entornos, con el fin principal de evitar desregulaciones.

La intervención sobre la calidad de vida; una insatisfacción amplia en la vida cotidiana es un factor que puede contribuir a la aparición y mantención de estas conductas. Se requiere partir por indagar sobre la calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas para él, y lo que le gustaría hacer en comparación con lo que cotidianamente hace.

Para finalizar, cabe reiterar la importancia de la disponibilidad emocional de los profesionales que intervendrán en la crisis, movilizándose desde un rol comprensivo, amable y de contención, resguardando siempre la propia integridad y la del estudiante, velando por un trabajo colaborativo y coordinado con el equipo encargado de contener los episodios de desregulación emocional y conductual de NNA con condición del espectro autista.

En situaciones en las que funcionarios se vean afectados física y/o emocionalmente por la DEC; este debe dirigirse acompañado a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) por asistencia médica y la correspondiente constatación de lesiones y/o daños emocionales. Además, de establecer de manera interna con el equipo directivo acuerdos reparatorios para contención emocional del funcionario como ser acompañado por un familiar, permitir el despacho a su hogar, contar con una pausa de regulación u otras, que puedan brindar a la persona afectada las herramientas más adecuadas y pertinentes para prevenir el riesgo laboral, *efecto burnout* o efectos mentales colaterales posteriores y así proteger la salud ocupacional de los profesionales de la comunidad educativa.

Anexos actualizados con fecha marzo de 2025, que acompañan este Protocolo de respuesta y atención a situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) con niños, niñas y adolescentes en el Espectro Autista:

1. Autorización: Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual
2. Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC)
3. Bitácora: Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

Referencias:

Ministerio de Educación. (2022). Orientaciones: Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales. (Archivo PDF).

Protocolo elaborado por:
Ps. Camila Jeanette Zerpa Calbuyahue
Ps. Mª Fernanda Huenupán Vargas
Abril, 2024

AUTORIZACIÓN

Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC)

Yo _____, Rut: _____, apoderado (a) de _____ , estudiante de _____ (curso). **Estoy al tanto del Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual frente a desregulaciones emocionales elaborado por el establecimiento**, por lo cual, autorizo al equipo de aula descrito en el documento (responsable de la contención) para que intervenga tanto física como psicológicamente ante las desregulaciones emocionales o conductuales de mi pupilo, acordadas en el presente plan de acción según se requiera.

Es de mi responsabilidad informar al establecimiento los antecedentes que presenta anteriormente mi pupilo, para que estén en conocimiento de toda información necesaria y útil para la contención de mi pupilo en caso de requerirla.

Antecedentes de estrategias para mejorar el apoyo al estudiante al momento de intervenir:

FAVORECEN:
INTERFIEREN:

AUTORIZO Y ESTOY EN CONOCIMIENTO ☐ SI ☐ NO

_____ Nombre, firma y rut apoderado/a

_____ Nombre, firma y rut de quien informa el procedimiento

Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC)

1. Identificación del niño/a, adolescente o joven

Nombre completo:				RUN	
F. Nacimiento:		Curso		Edad:	
Diagnóstico N.E.E: ☐ NEET ☐ NEEP ☐ SIN N.E.E				Duración PAEC:	
Profesor/a Jefe:				Contacto:	

2. Identificación apoderado y forma de contacto

Nombre completo:		RUN:	
N° Teléfono:		Correo:	

3. Identificación apoderado suplente y forma de contacto

Nombre completo:		RUN:	
N° Teléfono:		Correo:	

4. Identificación del equipo de aula y responsables de la ejecución de este PAEC

Nombre completo	N° de Registro	Profesión	Firma

5. Indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante:

6. ¿Posee indicaciones médicas y de especialistas externos? (Especificar)

☐ SI ☐ NO	**Especialistas:** ☐ Neurólogo ☐ Psicólogo ☐ Psiquiatra ☐ Terapeuta Ocupacional ☐ Otro: _____.
¿Ingiere algún medicamento?	☐ SI ☐ NO ¿Cuál?:

7. Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre completo	Profesión	N° de contacto o centro de atención donde ubicarlo

8. Evaluación inicial

a. Antecedentes del estudiante	
FORTALEZAS	**DESAFÍOS**
INTERESES	**PREFERENCIAS DE APRENDIZAJE**
b. Antecedentes a nivel familiar	
1. Situación familiar:	
2. Relación del estudiante con el círculo familiar próximo:	
3. Necesidades de la familia:	
4. Red social de la familia:	
5. Conductas desafiantes en el ámbito familiar:	

9. Estrategias que favorecen o interfieren en el confort y bienestar del estudiante (Estímulos sensoriales o estímulos del entorno, objetos, pictogramas, actividades de interés, palabras, frases, gestos, actitudes claves, etc.)

A. INTERFIEREN:

B. FAVORECEN:

10. Respecto de lo preventivo:

Factores que gatillan una situación desafiante:	Manifestación de la situación desafiante:	Medida de respuesta considerando necesidades particulares e intereses profundos:
☐ Ruidos ☐ Olores ☐ Luces ☐ Cambio abrupto en la rutina ☐ Personas extrañas ☐ Hambre ☐ Rechazo al cambio ☐ Sueño ☐ Frustración ☐ Calor /Frío ☐ Enfermedad ☐ Demanda de atención ☐ Demanda de objetos ☐ Conflicto previo ☐ Intolerancia a la espera ☐ Sentimientos displacenteros ☐ Pensamientos intrusivos ☐ Eventos masivos o celebraciones ☐ Calificación deficiente ☐ Otro	☐ Movimientos de manos ☐ Comienza a deambular por la sala ☐ Golpear o golpearse con las paredes ☐ Tirar del cabello ☐ Lanza mobiliario ☐ Emite sonidos ☐ Grita ☐ Se rasca de forma excesiva ☐ Se disocia ☐ Se desviste ☐ Llora ☐ Golpea a otros ☐ Se autoagrede	☐ Tablero de anticipación ☐ Semáforo de autorregulación ☐ Objeto de apego ☐ Ejercicios de respiración ☐ Objetos sensoriales ☐ Quitarse los zapatos ☐ Sentarse en el piso ☐ Verbalizar el malestar ☐ Rincón de la calma ☐ Gel pack frío ☐ Llavero método TEACCH ☐ Usar audífonos ☐ Brindar pausa ☐ Participar de pausa activa ☐ Acudir a aula de recursos ☐ Usar caja de la calma

_____.	☐ Se aisla ☐ Se encierra en el baño u otro espacio ☐ Otro _____.	☐ Llavero de rutina ☐ Modificaciones entorno físico (sillas, mesas, otras) ☐ Trasladarse a un espacio tranquilo ☐ Otro _____.

11. Estrategias individuales ante situaciones desafiantes y/o situaciones de desregulación:

Fase	**Manifestaciones comunes**	**Estrategias para desarrollar**
Inicio		
Crecimiento		
Explosión		
Recuperación		

12. Descripción de apoyos

Diseño de adaptaciones curriculares
Implementación de estrategias de apoyo
Observaciones (De ser necesario):

Equipo de profesionales a cargo y sus funciones:		
DEC 1		
Nombre	Responsabilidad	Contacto
Psicólogo/a PIE o Figura vincular	**ENCARGADO Y PRIMERA CONTENCIÓN:** Persona a cargo de la situación, con entrenamiento previo que sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo de cercanía y confianza con el NNA, debiendo manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso.	
DEC 2		
Nombre	Responsabilidad	Contacto
Profesor/a Diferencial	**ACOMPAÑANTE INTERNO:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El acompañante interno permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta, procurando una actitud	

	de resguardo y comprensión. Informa a la familia de la DEC si así se acordó previamente.	
Coordinadora PIE	**COORDINACIÓN PIE:** Adulto que gestionará apoyo de acompañantes externos y encargado de seguridad y salud en caso de pasar a DEC 3.	
DEC 3		
Nombre	Responsabilidad	Contacto
Inspector/a Ciclo	**ACOMPAÑANTE EXTERNO:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros).	
Inspector/a Ciclo	**II**	
Encargado de Seguridad y Salud	**ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD:** Adulto que apoyará en caso de autolesiones, autoagresión o agresiones a otros.	

Monitoreo y seguimiento:	
Fecha	Estrategias que se ajustaron, modificaron o agregaron

13. Firmas del equipo de aula a cargo de la elaboración y ejecución del Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC)

Bitácora de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

1. Contexto inmediato

Fecha	Hora	Lugar ☐ Sala ☐ Recreo	Asignatura
Actividad era: ☐ Conocida ☐ Desconocida ☐ Programada ☐ Improvisada			
El ambiente era: ☐ Tranquilo ☐ Ruidoso		Funcionario que registra:	

2. Identificación del estudiante

Nombre				
Curso				
Apoderado		N° Teléfono		Hora:

Asistencia del apoderado al colegio	☐ SI ☐ NO	**¿Estudiante es retirado del establecimiento?**	☐ SI ☐ NO

3. Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X según corresponda):

☐ Autoagresión	☐ Agresión a otros/as estudiantes	☐ Agresión hacia docentes
☐ Agresión hacia asistentes de la educación	☐ Destrucción de objetos/ropa	☐ Gritos/agresión verbal
☐ Fuga	☐ Otro	

Descripción de los hechos (En caso de DEC 3 debe quedar registro en LIRMI, Ficha del estudiante)

4. Nivel de intensidad observado:

☐ Etapa 1, inicio de la DEC, previamente se intentó un manejo general sin resultados positivos pero sin que se visualice un riesgo para sí mismo/a o terceros.
☐ Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
☐ Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

5. Descripción situaciones desencadenantes:

a) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):
☐ Ruidos ☐ Olores ☐ Luces ☐ Cambio abrupto en la rutina ☐ Personas extrañas ☐ Rechazo al cambio ☐ Frustración ☐ Hambre ☐ Sueño o cansancio ☐ Calor / Frío ☐ Enfermedad ☐ Demanda de objetos ☐ Conflicto previo ☐ Sentimientos displacenteros (tristeza, enojo, soledad, etc.) ☐ Pensamientos intrusivos ☐ Eventos masivos o celebraciones ☐ Calificación deficiente ☐ Otro: _____

6. Probable funcionalidad de la DEC:

☐ Demanda de atención	☐ Como sistema de comunicar malestar o deseo	
☐ Demanda de objetos	☐ Frustración	☐ Rechazo al cambio
☐ Intolerancia a la espera	☐ Incomprensión de la situación	
☐ Otra:		

7. Acciones de intervención desplegadas:

☐ Contención emocional ☐ Contención física ☐ Otra: ¿Cuál? _____

8. Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

☐ No aplica ☐ Contención emocional al grupo curso ☐ Implementación de taller ☐ Psicoeducación a grupo curso
☐ Intervención de seguimiento con el estudiante ☐ Coordinación con equipo de aula ☐ Derivación a especialista
☐ Otra ¿Cuál?: _____.

9. Firma de quien registra y de quien recibe <u>(Sólo si se requiere).</u>

Nombre, firma y timbre de quien registra	*Apoderado toma conocimiento* **Nombre y firma**